



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de Agosto de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 576/2003, hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la escribiente auxiliar de la Cámara Nacional Electoral, señora María Teresa Illarraz; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Enrique Santiago Petracchi*

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION